

**Acta de la Mesa de Contratación  
relativa al  
MANTENIMIENTO DE LA PENALIZACIÓN POR RETRASO EN  
LA ENTREGA DE BIENES (EXPTE. L002-2020)**

Código Id. Solicitud: IE18\_0020\_FUNDACIÓN ANDALTEC  
Importe Ayuda: 900.000 Euros

**CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**PRESIDENTE:** D. Juan Manuel Buenaño Sánchez (*Presidente de la Fundación*)  
**SECRETARIO:** D. Pablo Molina de Torres (*Secretario de la Fundación*)  
**VOCALES:** D. José María Navarro Polonio (*Gerente del Centro Tecnológico*), D. Alejandro Molina de Torres (*Director Técnico Andaltec*) y D. Alberto Hermoso Gadeo (*Director Financiero Andaltec*)

**Día:** 08 de noviembre de 2021

**Hora:** 09.00 h

**Lugar:** Sede de la Fundación Andaltec I+D+i.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

En Martos, a las 09.00 horas del día 08 de noviembre de 2021, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación mencionados, vía online y presencial, para dar por finalizado el expediente de penalización abierto en relación con el Expediente L002-2020 "Equipamiento de Extrusión Film Multicapa y Compounder".

En primer lugar, se hace un **breve resumen del estado del expediente:**

1. Con fecha 13 de octubre de 2021, la Mesa de Contratación de la Fundación Andaltec acuerda iniciar un expediente de penalización a la empresa Eurotech Extrusión Machinery SRL, por retrasos en la entrega de los equipos correspondientes al LOTE 1 y 2 de la licitación con número L.002-2020.
2. En dicha reunión, se acuerda la notificación del inicio del expediente de penalización a la empresa, otorgándole un plazo de 10 días hábiles para que alegue los motivos de los retrasos

05.11.2021

habidos, ajenos a la misma.

3. Con fecha 14 de octubre de 2021, se remite vía email escrito del Secretario de la Mesa de Contratación, donde comunica los extremos expuestos con anterioridad.
4. Con fecha 21 de octubre de 2021, la Fundación Andaltec procede al pago de la factura correspondiente al LOTE 1 "Compounder", reteniendo a la base de la factura, las cantidades derivadas del expediente de penalización ( $69,13+855,92=925,05$  €). Con fecha 27 de octubre de 2021, procede al pago de la factura correspondiente al LOTE 2 "Extrusión film multicapa", reteniendo de la base de la factura, los siguientes importes ( $137,36+2.613,39=2.750,75$  €).
5. Con fecha 28 de octubre de 2021, finaliza el plazo de los 10 días hábiles concedidos a la empresa Eurotech Extrusión Machinery SRL para realizar las alegaciones pertinentes, sin que se haya recibido ninguna notificación/alegación por parte de la empresa, por lo que se dan por admitidas las penalizaciones impuestas.

Una vez vistos todos los antecedentes expuestos, la Mesa de Contratación acuerda:

- ✓ Mantener la penalización impuesta, dando por finalizado el expediente.
- ✓ Requerir a la empresa Eurotech Extrusión Machinery SRL, el envío nuevamente de las facturas aplicando las penalizaciones impuestas.

Siendo las 10.00 horas, se da por concluida la sesión y se acuerda la aprobación de todos los extremos indicados por unanimidad y así lo rubrican con su firma.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

  
Firmado digitalmente  
por 49059028M JUAN  
MANUEL BUENAÑO  
(R: G23492655)  
Fecha: 2021.11.08  
11:58:38 +01'00'

Fdo. D. Juan Manuel Buenaño Sánchez

Fdo. D. Pablo Molina de Torres

VOCALES:



Fdo. D. José María Navarro Polonio,



Fdo. D. Alejandro Molina de Torres

Fdo. D. Alberto Hermoso Gadeo